

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Insolvencia No. 110014003032**20190080500**.

Por ser procedente, se reconoce personería jurídica al abogado José David Valencia Castañeda, como apoderado judicial del acreedor José Aníbal Zuluaga Zuluaga, para los efectos y conforme el poder conferido.

Por secretaría, procédase de forma inmediata a remitir a dicho apoderado, copia digital íntegra del presente proceso.

Finalmente, secretaría proceda a controlar los términos con que cuenta el liquidador designado a fin de tomar posesión del cargo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 031, hoy 2 de marzo de 2023.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e16e90b23ba8dc1c77d8d30ca917183ae7c8c1e84db306004d67f86f9179884**

Documento generado en 28/02/2023 08:36:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>